



**ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE EDUCACIÓN RELIGIOSA  
DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA  
SANITARIA POR EL COVID-19 (RVM. N°. 193-2020-MINEDU)  
NIVEL SECUNDARIA**

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
ODEC CASTRENSE 2020**

**CARPETA DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA (ENERO-  
FEBRERO 2021)**

**I. FUNDAMENTACIÓN**

Según la norma técnica sobre las orientaciones para la evaluación de competencias de los estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19 (RVM N°193-2020-Minedu), señala disposiciones sobre las condiciones de promoción y recuperación, destinado a brindar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes para alcanzar los niveles de logro requerido en el grado correspondiente. Uno de los recursos educativos es la “Carpeta de Recuperación” de vacaciones (enero y febrero 2021) que busca consolidar los procesos de aprendizaje para que el estudiante siga avanzando en el desarrollo de sus competencias de manera autónoma, que está dirigido a los estudiantes que no lograron acceder al servicio educativo de manera continua, o que accedió de manera tardía o que no logró avanzar en el desarrollo de sus competencias previstas. El área de Educación Religiosa presenta la Carpeta de Recuperación según las orientaciones planteadas por el Ministerio de Educación en la RVM N°193-2020-Minedu para otras áreas curriculares.

La finalidad de la presente “Carpeta de Recuperación” de Educación Religiosa es orientar y guiar al Docente a la ejecución y adecuación de la planificación para desarrollar experiencias de aprendizaje partiendo de situaciones vinculadas a la coyuntura actual a nivel nacional. Asimismo, proporcionar herramientas necesarias para facilitar la evaluación formativa por competencias a través de productos desarrollados por cada estudiante como evidencia de su experiencia de aprendizaje de manera autónoma.

**II. OBJETIVO**

Ofrecer las orientaciones para la aplicación de la Carpeta de Recuperación al docente de Educación Religiosa con relación al logro de las competencias del área para atender a los estudiantes que no lograron acceder al servicio continuo, a los que accedieron de manera tardía y a los que no lograron avances en el desarrollo de las competencias en el contexto de la pandemia del COVID19.

**III. BASES NORMATIVAS**

- Constitución Política del Perú de 1993 (específicamente arts. 50° y 55°).
- Código de Derecho Canónico (CIC), promulgado por el Papa Juan Pablo II (25 Ene. 1983).
- Ley N° 26549 – Ley de Centros Educativos Privados.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Ley N° 23211 (24 Jul. 1980): Ratifica el Acuerdo internacional entre la Santa Sede y la República del Perú.
- Constitución apostólica “Spirituali Militum Curae” del Papa Juan Pablo II (del 21 Abr. 1986 y vigente desde 21 Jul. 1986).



- Resolución Suprema N° 023-90-ED: Reconocimiento de las Oficinas Diocesanas de Educación Católica, y su Reglamento Básico.
- Resolución Ministerial N° 483-89-ED (3 Ago. 1989): Aprueba el reglamento de los Centros Educativos de Acción Conjunta.
- Resolución Viceministerial N° 093–2020-MINEDU (25 Abr. 2020): Aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19”.
- Resolución Viceministerial N° 094–2020-MINEDU (26 Abr. 2020): Aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 097–2020-MINEDU (21 May. 2020): Aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”. Y deroga la Norma Técnica aprobada por Res. Viceministerial N° 088-2020-MINEDU (del 2 Abr. 2020).
- Resolución Viceministerial N° 098–2020-MINEDU (29 May. 2020): Modifica la RVM N°097 los numerales 5.5.3, 5.5.4, 5.5.7, 7.5 de “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”.
- OM 00042-2020-Minedu/VMG-DIGEDD-DITEN (29 May. 2020): Informe de actividades y reporte del trabajo remoto en el marco de la RVM 097 y 098-2020-Minedu.
- Resolución Viceministerial N° 193–2020-MINEDU (11 Oct. 2020): Aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.
- OM. N°00043-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES. (19 Oct. 2020) Brindar orientaciones necesarias para el desarrollo de las competencias del área de Educación Religiosa.

#### **IV. ALCANCES DE APLICACIÓN**

- Coordinadores de la Odec Castrense
- Instituciones Educativas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú a nivel nacional.
- Docentes de Educación Religiosa.
- Comunidad educativa en general: docentes, directivos, padres de familia, capellanes castrenses, estudiantes, otros.

#### **V. METAS DE ATENCIÓN**

La meta de atención está destinada a los actores educativos participantes del desarrollo de las competencias del área de Educación Religiosa:

- Coordinadores de ODEC CASTRENSE.
- Docentes de Educación Religiosa.
- Docentes de aula
- Estudiantes.
- Padres de familia.



## VI. MATRIZ DE ORGANIZACIÓN DE LA CARPETA DE RECUPERACIÓN

Ejes Ministerio de Educación	Competencias de Educación Religiosa	Capacidades de Educación Religiosa	Eje generador de Religión	Ciclo / Grado	Evidencias de las Experiencias de Aprendizaje
1. Cuidado de la salud y desarrollo de la resiliencia. 2. <u>Convivencia y buen uso de los recursos en el entorno del hogar y la comunidad.</u> 3. <u>Ejercicio ciudadano para la reducción de riesgos, el manejo de conflictos.</u> 4. Creatividad, cultura y recreación en su vida cotidiana. 5. Bienestar emocional	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce a Dios y asume su identidad religiosa y espiritual como persona digna, libre y trascendente.</li> <li>- Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoviendo la convivencia desde el respeto por la dignidad de la persona humana.</li> <li>- Asumiendo el ejercicio ciudadano a la luz de la doctrina social de la Iglesia.</li> </ul>	<b>VI Ciclo</b>  <b>1ro.</b>  <b>2do.</b>  <b>VII Ciclo</b>  <b>3ro.</b>  <b>4to.</b>  <b>5to.</b>	<b>Sugerencias:</b> - <u>Portafolio de cotejo.</u> - Ensayo. - Monografía. - Infografía. - Historietas. - Presentación de PPT Temático.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.</li> <li>• Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.</li> </ul>				

**NIVEL: SECUNDARIA    CICLO: VI    GRADO: 1ro. – 2do.**

Organización de Experiencias de Aprendizaje de la Carpeta de Recuperación del área de Educación Religiosa 2021			
Organización de Experiencias de Aprendizaje	Recuperación Vacacional		Evidencias
	Enero	Febrero	
<b>Ejes Ministerio de Educación seleccionado para la Carpeta:</b> 1. <u>Convivencia y buen uso de los recursos en el entorno del hogar y la comunidad.</u> 2. <u>Ejercicio ciudadano para la reducción de riesgos, el manejo de conflictos.</u>	- Convivencia y buen uso de los recursos en el entorno del hogar y la comunidad.	- Ejercicio ciudadano para la reducción de riesgos, el manejo de conflictos.	- Portafolio de cotejo.
<b>Proyecto generador de Religión</b>	Promoviendo la convivencia desde el respeto por la dignidad de la persona humana	Asumiendo el ejercicio ciudadano a la luz de la doctrina social de la Iglesia	Estándares
<b>Argumenta</b> la presencia de Dios en la creación y su manifestación en el Plan de Salvación descritos en la Biblia, como alguien cercano al ser humano, que lo busca, interpela y acoge. <b>Comprende</b> el cumplimiento de la promesa de salvación y la plenitud de la revelación desde las enseñanzas del Evangelio. <b>Propone</b> acciones que favorecen el respeto por la vida humana y la práctica del bien común en la sociedad. <b>Participa</b> en las diferentes manifestaciones de fe propias de su comunidad en diálogo con otras creencias religiosas. <b>Demuestra</b> sensibilidad ante las necesidades del prójimo desde las enseñanzas del Evangelio y de la Iglesia			
<b>Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.</b>  - Conoce a Dios y asume su identidad religiosa y espiritual como persona digna, libre y trascendente. - Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa.	<b>Desempeño:</b> - <b>Priorizado por el docente de acuerdo con su realidad educativa.</b>	- La dignidad de la persona humana. - Dignidad y respeto a los derechos humanos - La familia escuela de virtudes. - La familia, amor que se vuelve fecundo.	



<p><b>Expresa</b> coherencia entre lo que cree, dice y hace en su proyecto de vida personal, a la luz del mensaje bíblico. <b>Comprende</b> su dimensión espiritual y religiosa que le permita cooperar en la transformación de sí mismo y de su entorno a la luz del Evangelio. <b>Reflexiona</b> el encuentro personal y comunitario con Dios en diversos contextos, con acciones orientadas a la construcción de una comunidad de fe guiada por las enseñanzas de Jesucristo. <b>Asume</b> las enseñanzas de Jesucristo y de la Iglesia desempeñando su rol protagónico en la transformación de la sociedad.</p>			
<p><b>Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa.</li> <li>- Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida.</li> </ul>	<p>Desempeño:          - <b>Priorizado por el docente de acuerdo con su realidad educativa.</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los jóvenes y la acción misionera de la Iglesia.</li> <li>- El apostolado de los laicos en la misión de la Iglesia para construir ciudadanía.</li> <li>- Deterioro de la calidad de la vida humana y degradación social.</li> <li>- Acciones y propuestas que favorecen la conversión ecológica.</li> </ul>
Competencias transversales		✓	✓

**NIVEL: SECUNDARIA    CICLO: VII    GRADO: 3ro. – 4to. – 5to.**

Organización de Experiencias de Aprendizaje de la Carpeta de Recuperación del área de Educación Religiosa 2021			
Organización de Experiencias de Aprendizaje	Recuperación Vacacional		Evidencia
	Enero	Febrero	
<p><b>Ejes Ministerio de Educación seleccionados para la Carpeta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>1. Convivencia y buen uso de los recursos en el entorno del hogar y la comunidad.</u></li> <li><u>2. Ejercicio ciudadano para la reducción de riesgos, el manejo de conflictos.</u></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convivencia y buen uso de los recursos en el entorno del hogar y la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicio ciudadano para la reducción de riesgos, el manejo de conflictos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Portafolio de cotejo</li> </ul>
<p><b>Eje generador de Religión</b></p>	<p>Promoviendo la convivencia desde el respeto por la dignidad de la persona humana.</p>	<p>Asumiendo el ejercicio ciudadano a la luz de la doctrina social de la Iglesia.</p>	<p>Estándares</p>
<p><b>Fundamenta</b> la presencia de Dios en la creación, en el Plan de Salvación y en la vida de la Iglesia. <b>Asumen</b> a Jesucristo como Redentor y modelo de hombre que le enseña a vivir bajo la acción del Espíritu Santo, participando en la misión evangelizadora en coherencia con su creencia religiosa. <b>Argumenta</b> su fe en diálogo crítico con la cultura, la ciencia, otras manifestaciones religiosas y espirituales. <b>Propone</b> alternativas de solución a problemas y necesidades de su comunidad, del país y del mundo, que expresen los valores propios de su tradición cristiana y católica, el bien común, la promoción de la dignidad de la persona y el respeto a la vida humana. <b>Interioriza</b> el mensaje de Jesucristo y las enseñanzas de la Iglesia para actuar en coherencia con su fe.</p>			
<p><b>Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce a Dios y asume su identidad religiosa y espiritual como persona digna, libre y trascendente.</li> <li>- Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa.</li> </ul>	<p>Desempeño:          - <b>Priorizado por el docente de acuerdo con su realidad educativa.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La dignidad de la persona humana.</li> <li>- Dignidad y respeto a los derechos humanos</li> <li>- La familia escuela de virtudes.</li> <li>- La familia, amor que se vuelve fecundo.</li> </ul>	
<p><b>Demuestra</b> coherencia entre lo que cree, dice y hace en su proyecto de vida personal, a la luz del mensaje bíblico y los documentos del Magisterio de la Iglesia. <b>Vivencia</b> su dimensión religiosa, espiritual y trascendente, que le permita cooperar en la transformación de sí mismo y de su entorno a la luz del Evangelio buscando soluciones a los desafíos actuales. <b>Promueve</b> el encuentro personal y comunitario con Dios en diversos contextos desde un discernimiento espiritual, con acciones orientada a la construcción de una comunidad de fe guiada por las enseñanzas de Jesucristo y de la Iglesia. <b>Asume</b> su rol protagónico en la transformación de la sociedad a partir de las enseñanzas de Jesucristo en un marco ético y moral cristiano.</p>			
<p><b>Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa.</li> <li>- Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida.</li> </ul>	<p>Desempeño:          - <b>Priorizado por el docente de acuerdo con su realidad educativa.</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los jóvenes y la acción misionera de la Iglesia.</li> <li>- El apostolado de los laicos en la misión de la Iglesia para construir ciudadanía.</li> <li>- Deterioro de la calidad de la vida humana y degradación social.</li> <li>- Acciones y propuestas que favorecen la conversión ecológica.</li> </ul>
Competencias transversales		✓	✓



## **VII. ORIENTACIONES PARA APLICAR EL PLAN DE RECUPERACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA**

- Se tomará en cuenta las disposiciones generales del Plan de Recuperación del MINEDU, adaptado al área de Educación Religiosa por la ODEC CASTRENSE según la realidad de las instituciones educativas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- La Carpeta de Recuperación tiene una duración de 8 semanas (enero y febrero 2021). Se deberá programar una actividad de aprendizaje por semana, priorizando ejes, competencias, capacidades y desempeños del área de educación religiosa.
- El esquema planteado por la ODEC CASTRENSE, prioriza los aprendizajes relevantes y pertinentes de la matriz de los proyectos trabajados y propone que los docentes incluyan un desempeño por competencia, que responda al contexto de pandemia que estamos viviendo y a los ejes propuestos por la RVM N°093-2020-MINEDU.
- Evidenciar productos relevantes y significativos elaborados por los estudiantes que respondan a las experiencias de aprendizaje (ejes), en relación con las competencias logradas del área de Educación Religiosa.
- Asimismo, los docentes que tengan estudiantes que no hayan alcanzado los niveles de logro de las competencias del área, deberán acogerse a las orientaciones brindadas por la ODEC CASTRENSE según lineamientos del MINEDU sobre la aplicación de la Carpeta de Recuperación (enero y febrero 2021) y las condiciones de Promoción y Permanencia de los estudiantes (RVM N°193-2020-MINEDU).
- Los docentes que por disposiciones institucionales o de fuerza mayor no hayan podido trabajar el área de Educación Religiosa, deberán presentar un plan de recuperación (noviembre y diciembre 2020); en caso no se logre alcanzar el nivel de las competencias deberá acogerse a la “Carpeta de recuperación” (vacacional enero-febrero 2021); si aun así no se consigue que los estudiantes logren las competencias, se recurre al tiempo de consolidación del aprendizaje 2020 (marzo-junio 2021) según lo dispuesto por MINEDU en la RVM N° 193-2020.

## **VIII. EVALUACIÓN**

El presente recurso “Carpeta de recuperación” se evaluará con la presentación de un informe de logro de aprendizaje de los estudiantes por institución educativa.

Lima, diciembre de 2020

**Mg. JESÚS MEDALIT CÁRDENAS CABEZAS**  
Directora de la Oficina Diocesana de Educación Católica  
Obispado Castrense del Perú